

RESOLUCIÓN LISTA PROVISIONAL SOCORRISTA PISCINA VERANO 2022

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y valorados los méritos, la Presidenta de Buñol Industrial, S.A. resuelve aprobar la Lista Provisional de los aspirantes admitidos, excluidos y puntuación de méritos, siendo esta la siguiente:

Admitidos:

	Apellidos, nombre	Puntuación Méritos
1	RENOVELL HERNÁNDEZ, Blas	1,65
2	VINAT SOTO, Pablo	0,90
3	VINAT SOTO, Marcos	0,70
4	SANCHO PEIRO, Leina	2,95
5	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Daniel	1,35

Excluidos:

	Apellidos, nombre
1	ISERN GARCÍA, Carlos

Motivo de la exclusión: no aportar la documentación indicada en las bases.

Conceder un plazo de cuatro días desde la publicación en la página web de BUINSA a efectos de posibles reclamaciones o subsanación de deficiencias, siendo esta publicación la determinante para el inicio de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

A los aspirantes admitidos se les informará de la fecha y hora para la entrevista.

Publicar la presente resolución en la página web de Buñol Industrial, S.A., según se indica el punto noveno de las bases del proceso.

En Buñol, 30 de mayo de 2022.



Fdo.: Juncal Carrascosa Alonso
Presidenta de Buñol Industrial, S.A.